



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPE-IS-DAM-002-2025 PRESENCIAL**

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS "PAKAL" DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, SITA EN UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "C", COLONIA MAYA; EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD Y REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE; CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL PUNTO 5.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-IS-DAM-002-2025 PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO PARTIDA 29501.- REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, PROYECTO: "GASTOS DE OPERACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS A.E.," SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.

PREGUNTAS

LA EMPRESA **CQR GESTOSOFT S.A. DE C.V.** ENVÍO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE ACUERDO AL PUNTO 5.2 FRACCIÓN I Y II DE LAS PRESENTE BASES DE ESTA LICITACIÓN:

1. En relación al anexo A especificaciones técnicas de los bienes a ofertar de la licitación pública estatal número LPE/IS/DAM/002/2025 en el complementario descripción de los bienes a ofertar anexo 01 menciona la descripción en varias partidas de la palabra compatible, damos por entendido a que se pueden ofertar los lotes en versión compatible a la original de la marca y que puedan ser utilizados en los equipos descritos por marca y modelo y completamente funcionales, ¿Es correcta nuestra apreciación?
RESPUESTA: Se acepta siempre y cuando la propuesta del licitante cumpla con las especificaciones técnicas de las marcas descritas en el Anexo 01 columna de compatibilidad, salvo para las marcas Philips, General Electric, Drager, Welch Allyn, Fujifilm, Hergom, Hamilton, Puritan Bennett, Datascope, y Mindray, en las cuales únicamente se aceptan originales.
2. En relación a la pregunta anterior y de ser correcta nuestra apreciación no es objeto de descalificación el ofertar refacciones y accesorios compatibles, genéricos y 100% funcionales en los equipos y marcas descritas de los equipos, ¿Es correcta nuestra apreciación?
RESPUESTA: Esta pregunta se aclara en la respuesta 1
3. En el inciso 4.3 propuestas técnicas se le solicita a la convocante que los licitantes agreguen dentro del sobre de la propuesta técnica y en el inciso b punto 3, documento comprobatorio expedido por la sociedad mexicana de ingeniería biomédica y/o colegios de ingeniería biomédica dirigidos o a nombre de su representante legal (persona física o moral) o algún miembro del equipo de trabajo del licitante, con la finalidad de garantizar la experiencia, capacidad y personal competente para brindar la entrega e instalación de los bienes solicitados en el anexo A, ¿Se acepta?
RESPUESTA: Aceptado. Aunado a lo anterior, los licitantes participantes en este proceso deberán presentar en original y copia para cotejo, la certificación ISO13485; el no presentarlo será motivo de descalificación. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 fracciones XI, y XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el estado de Chiapas.
4. En relación a la pregunta anterior y de ser aceptada por la honorable convocante, se solicita agregar dentro de los criterios de evaluación este documento y de no contarle, ser motivo de descalificación. ¿Se acepta?
RESPUESTA: Es motivo de descalificación el no presentarlo.
5. En relación al anexo A especificaciones técnicas de los bienes a ofertar de la licitación pública estatal número LPE/IS/DAM/002/2025 en la complementaria descripción de los bienes a ofertar anexo 01 lote 60, se describe como flat panel, se da por entendido que hablamos de un detector digitalizador DR con tecnología avanzada en procesamiento de imágenes, inalámbrico y/o alámbrico, practico, durable, con
RESPUESTA: Se requiere que sea compatible con equipos de rayos X portátiles y fijos que se tengan en las unidades médicas asignadas; con las características, durabilidad y protección para el mejor uso y eficiencia para nuestro personal.



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

- 6. diseño robusto y con un soporte de hasta 400kg, con ip67, operatividad de hasta 40°C, batería de duración de hasta 16 horas, con pantalla de estado oled, 5 años de garantía y cobertura de refacciones de por lo menos 5 años. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Se requiere que sea compatible con equipos de rayos X portátiles y fijos que se tengan en las unidades médicas asignadas; con las características, durabilidad y protección para el mejor uso y eficiencia para nuestro personal.

- 7. En relación al anexo A especificaciones técnicas de los bienes a ofertar de la licitación pública estatal número LPE/IS/DAM/002/2025 en la complementaria descripción de los bienes a ofertar anexo 01, partida 11 y/o lote 60, se solicita a la convocante, nos indique el tamaño que se requiere para ofertar la opción adecuada, tomando en cuenta que las medidas estándar del procesamiento de imágenes médicas en el mercado son 25 cm x 30 cm y 36 cm x 43 cm.

RESPUESTA: Correcto, las medidas solicitadas es el estándar del mercado que cumple con las dimensiones y necesidades para la toma de imágenes médicas e interpretación.

LA EMPRESA **SERVICIO Y ABASTECEDORA MÉDICA LOS ÁNGELES, S.A. DE C.V.** ENVÍO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE ACUERDO AL PUNTO 5.2 FRACCIÓN I Y II DE LAS PRESENTE BASES DE ESTA LICITACIÓN:

Con fundamento en la Licitación Pública Estatal LPE/IS/DAM/002/2025, respetuosamente ponemos a disposición de la convocante las dudas y solicitudes de aclaración que hemos identificado en la revisión de las bases, con el objetivo de obtener mayor claridad sobre los alcances de la licitación y de esta forma estructurar una propuesta sólida, competitiva y ajustada a las especificaciones requeridas.

SE REFIERE AL NUMERAL: 3.5.2 CONDICIONES DE PAGO

1.- En la convocatoria especifican que no entregaran anticipo; debido a la magnitud del contrato solicitamos la consideración del convocante para que el licitante adjudicado pueda solicitar el 50% de anticipo sobre el monto de su propuesta económica.

RESPUESTA: No, apegarse a bases.

SE REFIERE AL NUMERAL: 3.2 REQUISITOS PARA PARTICIPAR

2.-Además de la documentación legal, técnica y económica, ¿la dependencia exige alguna certificación adicional para esta licitación?

RESPUESTA: Los licitantes participantes en este proceso deberán presentar en original y copia para cotejo, la certificación ISO13485; el no presentarlo será motivo de descalificación. Lo anterior con fundamento en el artículo 26 fracciones XI, y XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el estado de Chiapas.

SE REFIERE AL NUMERAL: ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3. Lote 1 y 19.

Preguntas para Cables de CO₂ y ECG

¿Qué marca y modelo de monitor de signos vitales están utilizando?

RESPUESTA: Se encuentran descritos en el requerimiento, en la celda de compatibilidad.

¿El monitor ya cuenta con módulo de CO₂ integrado o es un accesorio externo?

RESPUESTA: Sobre el módulo de CO₂ se solicita el sensor con código ref.: 4322975.

En el caso de ECG, ¿qué tipo de conector requiere su monitor (ejemplo: 3 derivaciones, 5 derivaciones, 10 derivaciones)?

RESPUESTA: Para los Monitores de signos vitales adultos o no descrito serán de: 5 derivaciones, y para los que menciona que es pediátrico-neonatal de 3 derivaciones.

¿Prefieren cables originales de fábrica o compatibles de terceros?

RESPUESTA: Se acepta siempre y cuando la propuesta del licitante cumpla con las especificaciones técnicas de las marcas descritas en el Anexo 01 columna de compatibilidad, salvo para las marcas Philips, General Electric, Drager, Welch Allyn, Fujifilm, Hergom, Hamilton, Puritan Bennett, Datascope, y Mindray, en las cuales únicamente se aceptan originales.

¿Qué longitud de cable requieren (estándar, largo, corto)?

RESPUESTA: Para la longitud de los cables se requieren largos.



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

¿Necesitan los sensores/consumibles adicionales (ejemplo: líneas de muestreo para CO₂, electrodos para ECG)?
RESPUESTA: No se requieren.

4. Lote 19

Preguntas para Transductores Lineal y Convexo

RESPUESTA: El lote de transductor es el lote 15.

¿Qué marca y modelo de ultrasonido utilizan?

RESPUESTA: La marca y modelo del ultrasonido vienen descritas ahí mismo en la parte de la compatibilidad.

¿Con qué frecuencia en MHz prefieren trabajar (ejemplo: 3.5 MHz, 5 MHz, 7.5 MHz, 10 MHz)?

RESPUESTA: la frecuencia del transductor depende del tipo de transductor y ya viene referenciado por el fabricante.

¿El uso principal del transductor será para estudios superficiales (lineal) o abdominal/ginecológico (convexo)?

RESPUESTA: El uso del transductor: viene descrito en la misma parte de descripción.

¿Cuentan con algún transductor actual para referencia de conector?

RESPUESTA: El uso del transductor: viene descritas ahí mismo en la parte de descripción.

¿Prefieren transductores originales de fábrica o compatibles/reacondicionados?

RESPUESTA: Se requiere transductores originales.

¿Qué volumen de estudios realizan (uso intensivo o uso moderado)?

RESPUESTA: Uso intensivo.

¿Requieren que se incluya garantía o servicio técnico en la propuesta?

RESPUESTA: La garantía como es nuevo de 1 año y no se requiere servicio técnico.

LA EMPRESA COMERCIALIZADORA ASERCA S.A. DE C.V. ENVÍO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE ACUERDO AL PUNTO 5.2 FRACCIÓN I Y II DE LAS PRESENTE BASES DE ESTA LICITACIÓN:

Por este medio y de conformidad al punto 5.1.- **Calendario y lugar de los actos**, de las bases de la **Licitación Pública Estatal N° LPE/IS/DAM/002/2025**, y al punto 5.2.- **Junta de Aclaración a las Bases de la Licitación por Convocatoria Pública**, referente a la **Adquisición de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo**, presento la siguiente pregunta

Nombre del licitante:	COMERCIALIZADORA ASERCA, S.A. DE C.V.
Número de licitación:	Licitación Pública Estatal N° LPE/IS/DAM/002/2025
Número consecutivo de la pregunta:	1
Tema relacionado con el numeral de las bases:	h) Comprobante de domicilio fiscal dentro de la República Mexicana (el original o la impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria), que puede ser:
Número:	4.2
Inciso:	h)
Título del apartado establecido en las bases:	4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.
Pregunta respectiva:	EN EL APARTADO 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES, en el último párrafo del inciso g), dice. ... "LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SE PRESENTARÁ EN ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE CON SELLO DEL LICITANTE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DEL SOBRE, fuera del lugar indicado será causa de descalificación: <i>h) Comprobante de domicilio fiscal dentro de la República Mexicana (el original o la impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria), que puede ser:</i>



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

	<p>1. Comprobante de inscripción y/o Constancia de Situación Fiscal Actualizada en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el Servicio de Administración Tributaria o Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).</p> <p>2. Cédula de Identificación Fiscal (la cual puede estar incluida en el comprobante de inscripción en el R.F.C.)....."</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, YA QUE EN EL NUMERAL 4.1. FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN, DICE QUE SERA A LA VISTA, FUERA DE LOS SOBRES Y EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL INCISO G) SE MENCIONA QUE LA DOCUMENTACIÓN A PARTIR DE ESTE APARTADO DEBE DE IR DENTRO DE SOBRE.</p>
--	--

RESPUESTA: La documentación que deberán presentar a la vista fuera de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, será en original y un juego de copias legibles (las copias deberán incluir sello de la empresa y firma del representante facultado en todas hojas, igualmente cuando se presenten copias de ambos lados de la hoja) serán del punto 4.2.- Incisos "a)" al inciso "g" y dentro del sobre los siguientes incisos iniciando por inciso "h" hasta la propuesta técnica.

Nombre del licitante:	COMERCIALIZADORA ASERCA, S.A. DE C.V.
Número de licitación:	Licitación Pública Estatal N° LPE/IS/DAM/002/2025
Número consecutivo de la pregunta:	2
Tema relacionado con el numeral de las bases:	l) Constancia de no Adeudos Fiscales vigente, expedida por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con el Artículo 228 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.
Número:	4.2
Inciso:	l)
Título del apartado establecido en las bases:	4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.
Pregunta respectiva:	<p>EN EL APARTADO 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES, EN EL INCISO L), dice.... "l) Constancia de no Adeudos Fiscales vigente, expedida por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con el Artículo 228 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.</p> <p>(La siguiente documentación se presentará en original en hoja membretada del licitante con sello del licitante y firma del representante legal dentro del sobre):....."</p> <p>FAVOR DE ACLARAR LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, YA QUE EN EL NUMERAL 4.1. FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN, DICE QUE SERA A LA VISTA, FUERA DE LOS SOBRES, LO CUAL SE REAFIRMA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL APARTADO 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES; Y EN ESTE PUNTO ESPECIFICA QUE SE PRESENTARÁ DENTRO DEL SOBRE</p>

RESPUESTA: La documentación que deberán presentar a la vista fuera de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, será en original y un juego de copias legibles (las copias deberán incluir sello de la empresa y firma del representante facultado en todas hojas, igualmente cuando se presenten copias de ambos lados de la hoja) serán del punto 4.2.- Incisos "a)" al inciso "g" y dentro del sobre los siguientes incisos iniciando por inciso "h" hasta la propuesta técnica.

Nombre del licitante:	COMERCIALIZADORA ASERCA, S.A. DE C.V.
Número de licitación:	Licitación Pública Estatal N° LPE/IS/DAM/002/2025
Número consecutivo de la pregunta:	3
Tema relacionado con el numeral de las bases:	"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR"

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

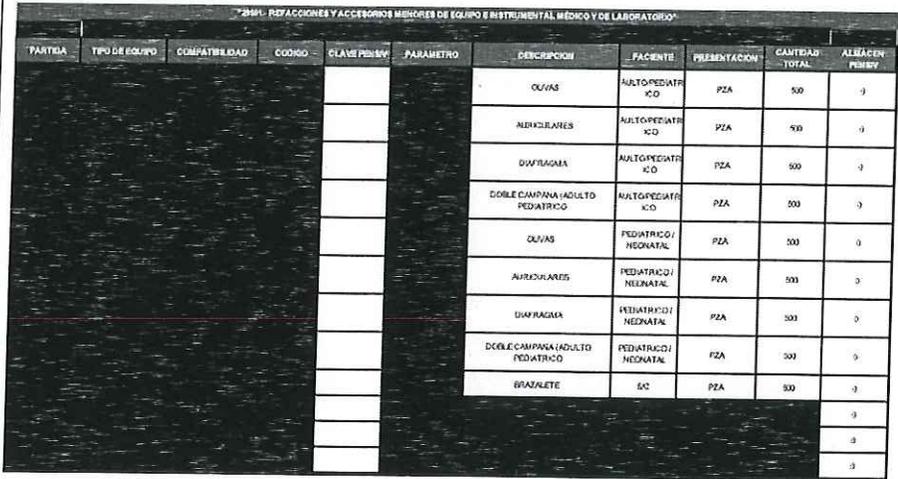
[Large handwritten signature in blue ink on the right margin]



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

Número:	"ANEXO A"
Inciso:	LOTE 30
Título del apartado establecido en las bases:	"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR"
Pregunta respectiva:	<p>En relación al ANEXO A "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR", en el lote 30 FOCO DE HALÓGENO TIPO CACAHUATE 12V 150W; así como el ANEXO 01 que indica.</p>  <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI ACEPTA LA PROPUESTA DE OFERTAR 12V 30W O 12V 50W; DEBIDO A QUE ACTUALMENTE LA LÁMPARA QUIRÚRGICA DE 12V 150W SE ENCUENTRA DESCONTINUADA.</p>

RESPUESTA: Derivado a que aún se cuenta con esas lámparas en nuestras unidades, lo que se requiere es ese foco.

Nombre del licitante:	COMERCIALIZADORA ASERCA, S.A. DE C.V.
Número de licitación:	Licitación Pública Estatal N° LPE/IS/DAM/002/2025
Número consecutivo de la pregunta:	4
Tema relacionado con el numeral de las bases:	"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR"
Número:	"ANEXO A"
Inciso:	LOTES 39-42, 43-46, 47-50
Título del apartado establecido en las bases:	"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR"
Pregunta respectiva:	<p>En relación al ANEXO A "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR", en los lotes: 39 (OLIVAS), 40 (AURICULARES), 41 (DIAFRAGMA), 42 (DOBLE CAMPANA (ADULTO PEDIÁTRICO)), 43 (OLIVAS), 44 (AURICULARES), 45 (DIAFRAGMA), 46 (DOBLE CAMPANA (ADULTO PEDIÁTRICO)), 47 (BRAZALETE), 48 (BOMBILLA), 49 (MANGUERA (1VIA), y 50 (MANÓMETRO DE PRESIÓN); así como el ANEXO 01 que indica.</p>  <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI LAS REFACCIONES OFERTADAS PODRÁN SER ENTREGADAS DE FORMA CONJUNTA EN EL ESTUCHE DEL ESTETOSCOPIO LITMAN, CONFORME A LA MEDIDA SOLICITADA (LOTE 39-42, Y LOTE 43-46); Y EN UN ESTUCHE EL ESFIGMOMANÓMETRO PORTÁTIL (LOTE 47-50), COMO SI FUERAN EQUIPOS COMPLETOS.</p>

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten numbers and signatures at the bottom of the page.



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

RESPUESTA: Apegarse a bases.

Nombre del licitante:	COMERCIALIZADORA ASERCA, S.A. DE C.V.
Número de licitación:	Licitación Pública Estatal N° LPE/IS/DAM/002/2025
Número consecutivo de la pregunta:	5
Tema relacionado con el numeral de las bases:	"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR"
Número:	"ANEXO A"
Inciso:	LOTE 54
Título del apartado establecido en las bases:	"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR"
Pregunta respectiva:	<p>En relación al ANEXO A "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR", en el lote 54 ESPÉCULOS PARA OTOSCOPIO; así como el ANEXO 01 que indica.</p>  <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI LOS ESPÉCULOS PARA OTOSCOPIO DEL ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO ¿SON PARA ADULTO O PEDIÁTRICO?</p>

RESPUESTA: Se requieren los dos tamaños porque en la práctica clínica se atienden pacientes de todas las edades. El contar únicamente con espejos adultos puede ocasionar dolor, lesión o imposibilidad de visualizar la membrana timpánica en niños; mientras que usar espejos pediátricos en adultos limita el campo de visión y dificulta la exploración diagnóstica. Ver nota final.

Nombre del licitante:	COMERCIALIZADORA ASERCA, S.A. DE C.V.
Número de licitación:	Licitación Pública Estatal N° LPE/IS/DAM/002/2025
Número consecutivo de la pregunta:	6
Tema relacionado con el numeral de las bases:	"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR"
Número:	"ANEXO A"
Inciso:	LOTE 79 y 80
Título del apartado establecido en las bases:	"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR"
Pregunta respectiva:	<p>En relación al ANEXO A "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR", en el lote 79 y 80 OXIMETRO DE PULSO; así como el ANEXO 01 que indica.</p>  <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI EXISTE PREFERENCIA POR ALGUNA MARCA O MODELO, O EN SU DEFECTO SE PUEDEN OFERTAR MARCAS GENÉRICAS</p>

RESPUESTA: Se acepta siempre y cuando la propuesta del licitante cumpla con las especificaciones técnicas de las marcas descritas en el Anexo 01 columna de compatibilidad, salvo para las marcas Philips, General Electric, Drager, Welch Allyn, Fujifilm, Hergom, Hamilton, Puritan Bennett, Datascope, y Mindray, en las cuales únicamente se aceptan originales.

Handwritten signatures and numbers: 14, and other illegible marks.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

Nombre del licitante:	COMERCIALIZADORA ASERCA, S.A. DE C.V.
Número de licitación:	Licitación Pública Estatal N° LPE/IS/DAM/002/2025
Número consecutivo de la pregunta:	7
Tema relacionado con el numeral de las bases:	"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR"
Número:	"ANEXO A"
Inciso:	LOTE 01 al 106
Título del apartado establecido en las bases:	"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR"
Pregunta respectiva:	En relación al ANEXO A "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR", en los lotes donde indica "compatible original" SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI LAS REFACCIONES OFERTADAS PODRÁN SER GENÉRICAS

RESPUESTA: Se acepta siempre y cuando la propuesta del licitante cumpla con las especificaciones técnicas de las marcas descritas en el Anexo 01 columna de compatibilidad, salvo para las marcas Philips, General Electric, Drager, Welch Allyn, Fujifilm, Hergom, Hamilton, Puritan Bennett, Datascope, y Mindray, en las cuales únicamente se aceptan originales.

Nombre del licitante:	COMERCIALIZADORA ASERCA, S.A. DE C.V.
Número de licitación:	Licitación Pública Estatal N° LPE/IS/DAM/002/2025
Número consecutivo de la pregunta:	8
Tema relacionado con el numeral de las bases:	"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR"
Número:	PLAZO DE ENTREGA
Inciso:	LOTE 01 al 106
Título del apartado establecido en las bases:	"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR"
Pregunta respectiva:	En relación al ANEXO A "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR", en el apartado de PLAZA DE ENTREGA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES POSIBLE AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA A 30 DÍAS HÁBILES, TODA VEZ QUE CIERTAS REFACCIONES PERTENECEN A EQUIPOS FABRICADOS EN EL EXTRANJERO.

RESPUESTA: Se considera procedente la ampliación del plazo de entrega hasta por 30 días hábiles, siempre y cuando se cuente con la documentación que acredite que la refacción solicitada corresponde a un equipo de fabricación extranjera y que la misma no se encuentra disponible en el territorio nacional. Asimismo, deberá integrarse el soporte documental que demuestre la gestión de solicitud y adquisición de la refacción en el extranjero, a fin de garantizar la trazabilidad y justificación de la prórroga otorgada.

NOTA FINAL:

1.- LAS RESPUESTAS DADAS EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS SON OBLIGATORIAS PARA TODOS LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y SON PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO TANTO, EL NO CUMPLIR SERÁ CONSIDERADO COMO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

2.- RESPECTO DEL LOTE 54, LAS PIEZAS SOLICITADAS SON: 150 PEDIÁTRICAS Y 350 ADULTOS.

SE EXHORTA A LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES A OFERTAR LOS MEJORES PRECIOS, CON RELACIÓN A LOS QUE RIGEN EN EL MERCADO, TODA VEZ QUE, DE DETECTARSE ACUERDOS PARA OFERTAR PRECIOS ALZADOS, PREVIA VALORACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y EN SU CASO, LA SANCIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

LOS LICITANTES, DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA LOS ARCHIVOS EN **WORD Ó EXCEL EN MEDIO MAGNÉTICO**, DE LA FICHA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO EN TIEMPO Y FORMA. -----

LAS ACTAS LAS PODRÁN OBTENER DE LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO DE SALUD: <https://saludchiapas.gob.mx>--

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **10:55 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES Y ÁREA REQUIRENTE

LIC. ROSALÍA VÁZQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ

LIC. CINAR RODRIGO ÁLVAREZ SANTOS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SECRETARIO TÉCNICO

VOCALES

DR. FLORENTINO ORLANDO GARCÍA MORALES
DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O
C.P. HUMBER CRUZ NOYOLA
VOCAL SUPLENTE

DR. FRANCISCO JAVIER PANIAGUA MORGAN
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O
DR. GILBERTO CRUZ FLORES
VOCAL SUPLENTE

C.P. MARÍA EUGENIA CAMACHO CÁCERES
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y
VOCAL DEL SUBCOMITÉ
LAT. PERLA IBETH SÁNCHEZ CASTELLANOS
VOCAL SUPLENTE

LIC. RODOLFO TOVAR RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS
SANITARIOS
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O
LIC. JOSÉ ANTONIO DÍAZ CÓRDOVA
VOCAL SUPLENTE



**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

ARQ. ROSARIO ESMERALDA COUTIÑO ROBLERO
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O
LIC. DAIREN MORALES MONTES
VOCAL SUPLENTE

DRA. ROSA DEL CARMEN OCHOA TAPIA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
LIC. LUIS ENRIQUE CORZO RUIZ
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y/O
LIC. OSCAR GABRIEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
LIC. JUAN MARÍA PÉREZ GUMETA
VOCAL SUPLENTE

**ASESORES
CON VOZ, PERO SIN VOTO**

LIC. ANUAR PAVEL JULLOA MONTIEL
CONTRALOR INTERNO EN EL INSTITUTO DE
SALUD.
ASESOR

C.P. CARMEN JUÁREZ NAFATE
C.P. JOSÉ JAIME GUTIÉRREZ JUÁREZ
C.P. JANEL CHANDOMI ROBLES

REPRESENTANTE

LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO A LA QUE
REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS
ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y
DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS
LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

LIC. CARLOS ALBERTO PACHECO DURÁN
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
ASESOR Y/O

LIC. NORMA YEUDITH GUTIÉRREZ CHANDOQUI
LIC. ENOHÉ DE JESÚS ARGUELLO
VOCALES SUPLENTE

MTRA. MARÍA DE GUADALUPE COUTIÑO MOLINA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO
MTRO. RUBÉN ARNULFO ALFONZO GÓMEZ
COMISARIO SUPLENTE
LAE. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE
INVITADO



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

ÁREA REQUIRENTE

C.P. LETICIA MUÑOZ RUIZ
ENLACE ADMINISTRATIVO
REPRESENTANTE

Representantes de IMSS-BIENESTAR.
CHIAPAS.

DRA. LETICIA RAQUEL RAMIREZ ALFARO
ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS
DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS BIENESTAR

BENJAMIN ISRAEL GUILLEN PAZ
BIOMEDICO REGIONAL OPD DEL IMSS BIENESTAR

EMPRESA	FIRMA
CQR, GESTOSOFT, S.A. DE C.V.	
SERVICIO Y ABASTECEDORA MÉDICA LOS ÁNGELES, S.A. DE C.V.	
COMERCIALIZADORA ASERCA, S.A. DE C.V. ROBERTO DOMÍNGUEZ MOSCOSO	
COMERCIALIZADORA VALLE DE CHIAPAS, S.A. DE C.V. MARÍA FERNANDA JUÁREZ CONTRERAS	
DATAL INTEGRAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	
Francisco Loae Orantes	

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-IS-DAM-002-2025 PRESENCIAL DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025